

**RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
182
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
15-05-2013
ROL S.I.I
241-22

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° SEO-3321 / 26-04-2013  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2008 de fecha 04-11-2011  
 E) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACION**  
 ubicado en calle/avenida/camino **MAIPU** N° 1102  
 Lote N° \_\_\_\_\_, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo \_\_\_\_\_  
 sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° \_\_\_\_\_  
 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° \_\_\_\_\_, según listado adjunto  
 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
**ART-5.1.4. / 6.1.2 ( PERMISO RECONSTRUCCION DE EDIFICACION )**  
 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>FELIPE DOSQUE AGUAYO</b>	<b>14.352.821-9</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>RICHARD NEILSON / GUILLERMO SILVA</b>	<b>8.954.053-4 / 8.667. 259-6</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
<b>OBRA NUEVA ( RECONSTRUCCION )</b>	<b>218</b>	<b>13-08-2012</b>

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>		

### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>OFICINA-BODEGA</b>	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO		-----	
SOBRE TERRENO	<b>643,32</b>	-----	<b>643,32</b>
TOTAL	<b>643,32</b>		<b>643,32</b>

### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	NO	NO
ALTURA MAXIMA EN METROS	30MTS	<b>5,45MTS</b>	ADOSAMIENTO	SI	SI
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----			-----	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----			-----	
-----	-----			-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	<b>5</b>	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		

#### **8.- PAGO DE DERECHOS:**

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	374,00 M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	La superficie original del permiso Nº 218 del 13-08-2012 de 293,00 m <sup>2</sup> se redujo en 23,68 quedando en, 269,32 m <sup>2</sup> ,y a esta superficie hay que sumarle la ampliación de 104,68 m <sup>2</sup> quedando la superficie final en 374,00 m <sup>2</sup> .	

JUAN ANDRÉS GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./JAG./Lcc

## **MODIFICA RESOLUCION DE APROBACION DE PROYECTO DE EDIFICACION, PERMISO DE MODIFICACION**

Nº 182 DE FECHA 15.05.2013.

\*\*\*\*\*

### *VISTOS:*

La Resolución de Aprobación al Proyecto de Edificación, Permiso de Modificación N° 182 de fecha 15.05.2013, para la propiedad ubicada en calle Maipú N 1102, Rol de Avalúo 241-22 de propiedad de don Felipe Dosque Aguayo.

*RESUELVO:*

Modifícase la Resolución de Aprobación de Proyecto de Edificación Permisos de Modificación N° 182 de fecha 15.05.2013, Rol de Avalúo 241-22, en la forma que se indica :

**DONDE DICE :** En el Punto 8 de los Resuelvo: Pago de Derechos

## PAGO DE DERECHOS



**DEBE DECIR : En el Punto 8 de los Resuelvo: Pago de Derechos.**

## **PAGO DE DERECHOS**

**CONCEPCION, 10 de junio de 2013.**

JAG/ica

**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**